



BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

**“DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN COMUNIDADES
COSTERAS DE CORRAL, CON ENFOQUE EN LA
INNOVACIÓN SOCIAL, EN TORNO AL MANEJO DEL
RECURSO FORESTAL DE LA RESERVA COSTERA
VALDIVIANA”**

IDI 30486756



1. Desarrollo de la propuesta

1.1 Introducción

La Reserva Costera Valdiviana (RCV) es un área protegida privada localizada en las comunas de Corral y La Unión, en la Región de Los Ríos, entre los ríos Chaihuín y Bueno y cuya superficie alcanza las 50.829,82 ha. La RCV es propiedad de The Nature Conservancy (TNC), ONG internacional que adquirió los predios Chaihuín y Venecia el año 2003 con apoyo de otras ONGs, entre las que se incluye la World Wildlife Fund (WWF) y Conservation International (CI). Si bien la RCV carece a la fecha de protección oficial, el año 2014 firmó una servidumbre voluntaria y perpetua de conservación donde la Fundación Centro de los Bosques Nativos Forecos actúa como Landtrust o garante de la conservación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de conservación propuestos por la RCV.

La RCV se encuentra situada en la Cordillera de la Costa, la cual alcanza una altitud de 1.084 m en el cerro Mirador. La RCV se caracteriza por presentar elevadas precipitaciones, las que superan los 1500 mm en las zonas bajas (Little et al. 2014) y que alcanzan una media anual de 4.250 mm en las zonas altas (Barichivich, 2005). La temperatura media anual es de aproximadamente 11,5°C. La RCV es cruzada por múltiples ríos y esteros (Chaihuín, Colún, Pichicolún, Hueicolla, Pichihueicolla, Carimahuida, los Patos y Bueno) que, con la excepción del río Bueno, se originan en la Cordillera de la Costa.



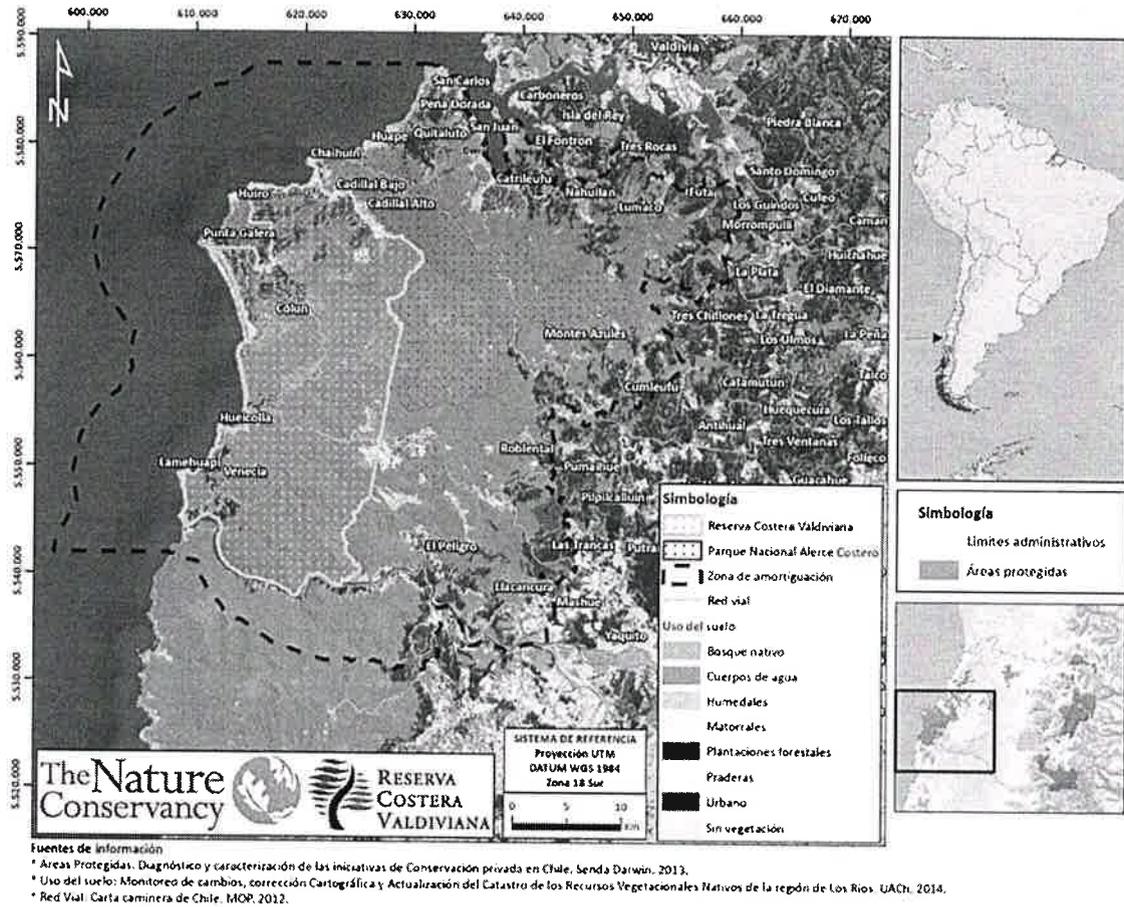


Figura 1. Ubicación de la reserva Costera Valdiviana y su área de amortiguación.

Fuente: The Nature Conservancy

The Nature Conservancy definió su visión de la Reserva Costera Valdiviana en el proceso de elaboración del Plan de Conservación de Áreas del año 2005: "La Reserva Costera Valdiviana constituye un área de conservación in situ de alta relevancia, que asegura un paisaje funcional y que alberga una importante representación de la biodiversidad de los Bosques Templados Costeros, convirtiéndose en un modelo de conservación y uso sustentable de los recursos naturales, con base científica y comunitaria, que brindará protección efectiva a la rica diversidad de ecosistemas, especies y procesos biológicos que en ella ocurren" (Delgado, 2005, p. 9)



Bases Técnicas de Licitación: "Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana"

El trabajo de The Nature Conservancy en la Reserva Costera Valdiviana se enmarca en tres objetivos generales:

- Conservar la diversidad biológica y cultural existente en la Reserva Costera Valdiviana incluyendo su borde costero y su área de amortiguación.
- Contribuir al bienestar local y regional, promoviendo y favoreciendo el uso responsable y sustentable de los recursos naturales en la RCV y su área de amortiguación.
- Construir un modelo de conservación de referencia, basado en el diálogo entre la evidencia científica y la participación de la comunidad local, regional y nacional.

En el proceso de Planificación de Conservación de Áreas, TNC ha definido los objetos de conservación a partir de los cuales se definen los objetivos específicos y acciones a implementar para la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural. Los objetos de conservación para los años 2015-2025 incluyen al bosque de alerce, bosque siempreverde, bosque de olivillo costero, ecosistemas de agua dulce y estuario, dunas y playas de arena, costa rocosa, el objeto Zorro de Darwin, güiña y pudú, anfibios de bosque y el Patrimonio Cultural de la Reserva Costera Valdiviana.

1.2 Antecedentes del proyecto

Antecedentes de la ocupación.

El territorio en el cuál la RCV se encuentra inmersa tiene una larga historia de ocupación humana, lo que se refleja en Colún, donde existen sitios arqueológicos que podrían representar ocupaciones de hasta 5.000 A.P., como el Sitio Chan Chan, en la costa de Mariquina. Durante la conquista española esta zona habría estado ocupada en forma permanente por pueblos huilliche, quienes habrían mantenido conexión con los pueblos del interior a través de caminos que cruzan la Cordillera de la Costa. Durante el siglo posterior a la independencia de Chile y a la creación de la Provincia de Valdivia, ocurrieron importantes cambios que implicaron el desplazamiento del pueblo Huilliche a reducciones y una activa colonización tanto por chilenos como por colonos europeos principalmente alemanes. A partir de estos procesos se expande de forma significativa la actividad industrial que incluyó la explotación de los recursos forestales (especialmente el alerce), pesquero y ballenero, y mineral. Hitos importantes incluyen la fundación de los

Bases Técnicas de Licitación: "Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana"

Altos Hornos de Corral (1906), el desarrollo de la industria ballenera en Amargos y la intensa actividad forestal. El desarrollo maderero en la zona es trazable al siglo XIX con el establecimiento del aserradero Vergara y Cotapos, y es posteriormente seguido por Forestal Ralco y Bima quienes explotaron el bosque nativo. A fines de los años 80, forestal Terranova S.A. compra los predios Chaihuín y Venecia, los cuales son posteriormente adquiridos por Bosques S.A., empresas que implementaron prácticas de sustitución de bosque nativo por plantaciones de eucaliptus y cuyas actividades, involucraron un severo impacto ambiental y social. La sustitución del bosque nativo cesó definitivamente en 2002 con la quiebra de Bosques S.A. El año 2003, las 59.700 ha incluidas en los predios Chaihuín y Venecia fueron adquiridos por The Nature Conservancy, creándose la Reserva Costera Valdiviana y posteriormente, el año 2012 la ONG de conservación donó aproximadamente 9.500 ha para la creación del Parque Nacional Alerce Costero.

A partir de la historia de ocupación, se ha conformado un territorio culturalmente diverso (mapuches, obreros y colonos). El legado tangible de la actividad humana del pasado se encuentra presente en parte importante del territorio, tanto en los sitios arqueológicos de la costa, como en la red de campamentos forestales presentes en la Cordillera de la Costa. Esto se acompaña de la memoria local que mantiene viva en las comunidades dicha historia. Las tradiciones mapuches, como la visita al Ngen Chaway, se encuentran en recuperación en las comunidades de Huiro y Chaihuín, y plenamente vigentes en las comunidades de Mashue y Pilpilcahuín. La relación de los actores locales con el territorio se encuentra muy vinculada al uso de recursos naturales, que incluyen leña, frutos, plantas medicinales y recursos marinos. Los recursos marinos son fundamentales no sólo como fuente de ingresos y alimentos, sino que también en términos de organizaciones sociales y de memoria local. De forma similar, la ganadería no sólo es una actividad importante para algunas localidades, sino que también es parte importante de la identidad de dichas comunidades.



Descripción de las actuales comunidades aledañas a la RCV¹

Según el Censo de 2002, el área de amortiguación de la Reserva Costera Valdiviana (1.740 km²) es habitada por aproximadamente 1988 personas. En la proximidad inmediata de la RCV se encuentran ubicadas las localidades de Chaihuín, Huiro, Cadillal Bajo y Cadillal Alto y a algunos kilómetros de distancias la localidad de Huape, Hueicolla y Lamehuapi.

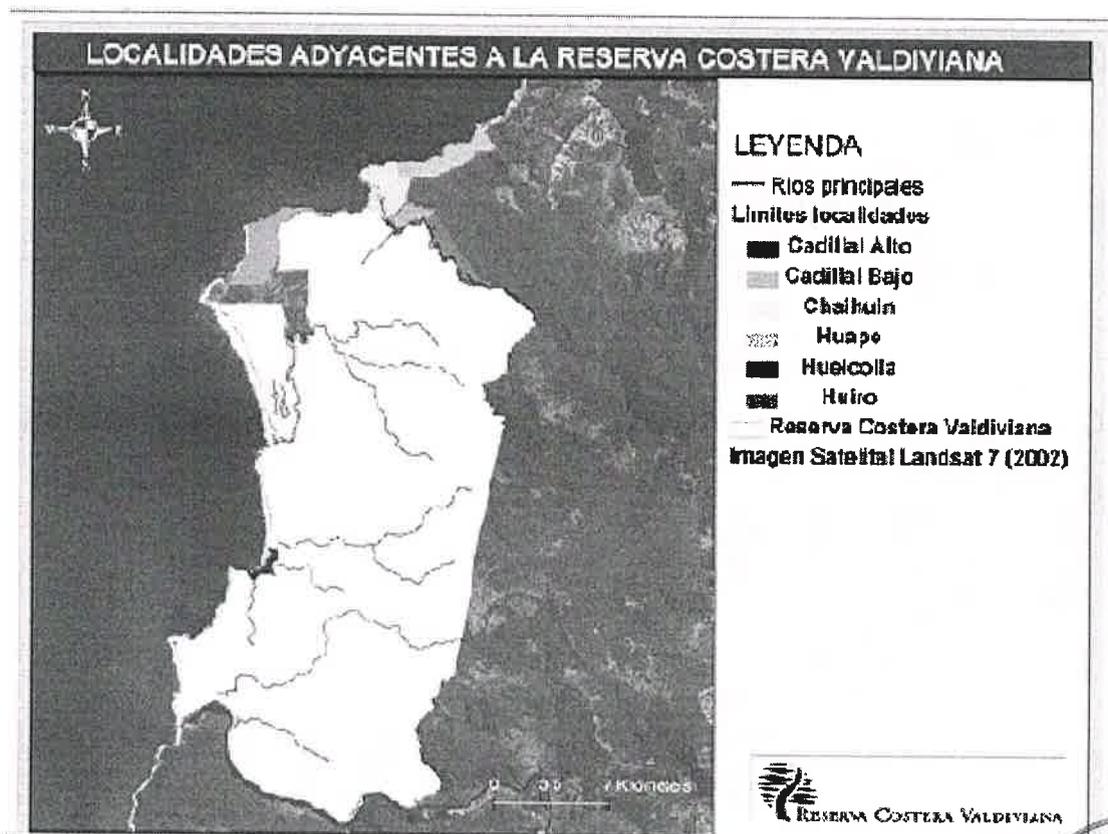


Figura 2. Distribución de los asentamientos humanos aledaños a la Reserva Costera Valdiviana.

Fuente: The Nature Conservancy



¹ Material extraído del "PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO RESERVA COSTERA VALDIVIANA, THE NATURE CONSERVANCY"

a) Comunidad de Huape:

Huape se encuentra a 17 km. de Corral y limita con el Parque Nacional Alerce Costero por el este, el mar pacífico al oeste, la localidad de Los Liles por el norte y Chaihuín por el sur, a 7 km. de distancia. El acceso a la localidad se realiza por la ruta costera.

La localidad de Huape cuenta con una población de 233 personas, de las cuales 136 son hombres y 97 son mujeres (Ficha Social, Posta Huape, 2010).

Los índices educacionales para la comunidad indican que un 63,10% ha cursado la enseñanza básica incompleta, 11,5% alcanza la enseñanza media y sólo un 3,6% accede a una formación técnico-profesional.

Respecto a los índices de pobreza presentes en el territorio, de acuerdo a la Ficha de Protección Social (2009), en Huape existen 55 núcleos familiares, de los cuales un 25% vive en la indigencia y un 58% en la pobreza, lo que posiciona a dicha comunidad como el sector con más altos índices de vulnerabilidad social entre las comunidades costeras, determinando que más de un 80% de la población perciben ingresos que no superan los \$ 31.756 (Mideplan, 2008).

La principal actividad económica en la comunidad de Huape es la recolección de orilla, debido a la alta demanda para exportación de especies como la luga y el tinilhue, la cual se vende a intermediarios que acuden al sector. En cuanto a la pesca artesanal, en Huape existen dos áreas de manejo administradas por el Sindicato de Pescadores de Huape, y una caleta de pescadores reconocida por el Ministerio de Defensa (1998).

Una segunda actividad productiva en el sector es la extracción forestal, la cual se realizaba en algunas zonas del Fundo Quitaluto y la franja fiscal aledaña a la Reserva Costera Valdiviana principalmente, pues los predios de los comuneros no cuentan con recursos forestales, teniendo como punto de comercialización la comuna de Corral. Esta situación en la actualidad es una encrucijada para la comunidad, pues es una actividad considerada ilegal, pues desde hace dos años, el fundo Quitaluto pasó a ser parte del nuevo Parque nacional Alerce Costero, administrado por CONAF, prohibiendo de manera total la extracción forestal en la zona, implementándose en la actualidad una sistema de vigilancia orientado a eliminar la extracción de recursos boscosos en dicho espacio.

Además de las actividades anteriormente descritas, los ingresos familiares se complementan con el desarrollo de trabajos esporádicos principalmente realizado por

Bases Técnicas de Licitación: "Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana"



hombres, quienes se trasladan a otras regiones del país para emplearse en actividades de buceo en la industria salmonera u obreros en las zonas urbanas.

El desarrollo de actividades ganaderas y agrícolas están destinadas principalmente al autoconsumo, mientras el desarrollo del rubro turístico en Huape es incipiente, existiendo sólo un emprendimiento, el restaurante Pesca Sur, que incorpora a 5 familias del sector.

b) Comunidad de Chaihuín

Chaihuín se encuentra ubicado a 28 km. al sur del centro urbano de Corral. Los límites del asentamiento van desde el sector Aguas Buenas hasta el sector El Apestado, limitando con la localidad de Huiro por la costa, la RCV hacia el este y el fundo Quitaluto, actual Parque Nacional Alerce Costero y es habitado por 302 personas aproximadamente, de las cuales 164 son Hombres y 138 son Mujeres (Posta Chaihuín, 2009), correspondiendo a un 54% y un 46% de representación respectivamente.

La mayoría de la población corresponde a adultos de entre 30 y 45 años, representando un 45,69 % de la población, mientras existen importantes cifras respecto a la población joven y niños: un 23,5% de población son jóvenes de 15 a 29 años, y un 18,54% son niños (0-14 años), mientras la población de adultos mayores se fija en un 11,58%.

Si bien estos datos dan cuenta de una importante presencia de población joven, es reconocido dentro de la comunidad la alta migración de este grupo de jóvenes hacia las zonas urbanas de Corral y Valdivia, así como a otras regiones del país en busca de oportunidades laborales.

Los índices de escolaridad para el sector de Chaihuín indican que un 50,06% de la población ha cursado la enseñanza básica incompleta, un 25,72% ha completado la educación primaria y un 19,41% alcanza la enseñanza media, mientras sólo un 3,76% acceden a formación técnico-profesional, siendo las generaciones jóvenes entre 15 y 30 años las que han alcanzado los niveles más altos de escolaridad (Censo 2002).

De acuerdo a la Ficha de Protección Social (2008) el número de familias presentes en Chaihuín es de 81 núcleos, donde un 14,83% vive en condiciones de indigencia y un 66,06% vive en condiciones de pobreza, mientras un 19,11% califica como no pobre, o sobre la línea de pobreza, donde una de las variables que determinan esta condición es el nivel de ingreso fijado en \$ 31.756 (Mideplan, 2008), lo que implica que el 81% de la población percibe menos de este ingreso monetario mensual.

Bases Técnicas de Licitación: "Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana"



Del total de población adulta y laboralmente activa en la comunidad de Chaihuín, un 30,43% está asociada al Sindicato de Pescadores de Chaihuín, siendo la pesca artesanal una de las principales actividades económicas desarrolladas en la comunidad (Godoy 2003, Díaz 2006). Los ingresos percibidos por el Sindicato de Chaihuín se componen principalmente de las ganancias obtenidas de la extracción de choro maltón, y en segundo lugar, las faenas de extracción de loco, la cual se realiza una vez al año. La extracción de especies pelágicas (corvina, congrio, sierra, robálo) se orienta principalmente al autoconsumo y la venta local. La mayoría de las familias de Chaihuín realizan una actividad ganadera menor (gallinas, chanchos, ovejas) y actividades agrícolas destinadas ambas al autoconsumo. La extracción de leña se realiza en sus mismos predios, o se compra a vendedores provenientes de otros sectores.

En cuanto al rubro turístico, Chaihuín reúne el mayor número de emprendimientos ligados a esta actividad, existiendo dos restaurantes con gastronomía típica, una hostería, 20 cabañas, 3 camping, 3 puestos de comercialización de productos locales propiedad del sindicato de pescadores (artesanía, mermeladas, choros de Chaihuín) y un centro cultural, donde también se ofrecen al turista productos locales y artesanías. Es un rubro donde las mujeres tienen una importante presencia, permitiendo la generación de un nuevo aporte monetario a la economía del hogar durante la temporada estival.

c) Cadillal Bajo

La comunidad de Cadillal Bajo se encuentra a 5 Km. de Chaihuín, hacia el interior del río del mismo nombre, dirección este. Los límites de la comunidad son, desde la propiedad de Herald González, sector Vuelta de la Zorra, hasta el estero Aguas Malas. Colinda con la localidad de Chaihuín por el oeste, por el norte el Fundo Quitaluto, actual Parque Nacional Valdivia, y por el sur, la ribera del Río Chaihuín. El acceso a la localidad se realiza por vía fluvial o por un camino vecinal, el cual fue habilitado y es mantenido por los mismos vecinos.

Cadillal Alto es habitado por un total de 14 comuneros, 11 hombres y 3 mujeres, los cuales conforman un total de 6 familias (Ficha de Protección Social, 2009). La característica demográfica más relevante indica que el 50% de la población es adulta (30-65 años), existiendo además 2 niños y dos ancianos. Los índices de la escolaridad para el sector indican que la mayoría de la población ha cursado la enseñanza básica incompleta,



un 29 % ha cursado la enseñanza básica completa y un 18 % accede a la enseñanza media (Posta Chaihuín, 2009).

De acuerdo a la Ficha de Protección Social (2009), las 6 familias presentes en Cadillal Bajo se encuentran en una situación de pobreza, lo que implica que los ingresos familiares que no superan los \$ 31.756 (Mideplan, 2008).

Cadillal Bajo tienen una economía basada en las actividades ganaderas, a través de la tenencia de ganado vacuno, bovino y porcino destinado a la venta. No generan otros productos como leche o queso para su comercialización. Además, se desarrollan actividades agrícolas y recolección de frutos silvestres, todo destinado al autoconsumo.

d) Cadillal Alto

La comunidad de Cadillal Alto se encuentra a 7 Km. de Chaihuín, hacia el interior del río del mismo nombre, dirección este. Los límites de la comunidad son desde el estero Aguas Malas hasta el Estero Correntoso, este último ubicado en la propiedad de Augusto Dimter, último habitante del río Chaihuín, y colinda con el Parque Nacional Alerce Costero.

Existe una población total de 32 personas, 12 mujeres y 20 hombres, los cuales se organizan en 9 núcleos familiares (Posta Chaihuín, 2009). La población adulta (30-60 años) es la más representativa, con una presencia de 48 %, mientras la población joven (15-30 años) y la tercera edad (65 y más) ascienden ambas a un 23,1% de la población total (Posta Chaihuín, 2009), lo que implica un índice de crecimiento negativo y un progresivo envejecimiento de la comunidad.

Los índices de la escolaridad para el sector indican que la mayoría de la población ha cursado la enseñanza básica incompleta, nivel representado principalmente por la población adulta y adulta mayor del sector, al igual que los casos de analfabetismo. Esta situación cambia en el caso de la población joven (15-30 años), donde todos han alcanzado la enseñanza básica y media (Posta Chaihuín, 2009).

De acuerdo a la Ficha de Protección Social (2009), la mayoría de las familias se encuentra viviendo en condiciones de pobreza, donde las familias del sector viven con un ingreso de hasta \$31.756 (Mideplan, 2008).

De acuerdo a los datos obtenidos en terreno, así como los estudios realizados en la zona (Barbet, 2008 y Godoy, 2003) podemos indicar que la economía local se sustenta

únicamente en la actividad ganadera, a través de la tenencia de ganado vacuno destinado a la producción de leche, queso, y la venta de terneros por una temporada de 5 meses, desde Noviembre a Marzo, cuyos ingresos se dividen en los 12 meses del año. La comercialización del queso y la leche se realiza a través de la venta directa por parte de los comuneros en Chaihuín o Corral, mientras la comercialización de los terneros se realiza a un intermediario que acude al sector todos los años.

Si bien la comunidad entera depende de la actividad ganadera, esta se realiza de manera informal y es desarrollada por cada núcleo familiar de manera independiente. La ausencia de servicios básicos como agua potable y luz eléctrica, así como la ausencia de infraestructura productiva ha determinado que esta actividad se realice sin permisos sanitarios, ni comerciales oficiales. La economía familiar también depende de la crianza de ovejas y venta esporádica de corderos, así como la tenencia de animales menores. Se desarrollan también actividades agrícolas para autoconsumo en pequeñas huertas e invernaderos. Existe además una pequeña actividad forestal orientada a la calefacción doméstica, la cual se desarrolla en las propiedades de los comuneros, y en las zonas aledañas al espacio fiscal propiedad de Bienes Nacionales, actualmente en procesos de comodato a la comunidad.

e) Comunidad de Huiro

La comunidad de Huiro se ubica 34 Km. al sur de Corral y a 13 Km de la comunidad de Chaihuín. Los límites de la comunidad son: desde el sector el Apestado hasta Punta Galera, por la costa, colindando por el este con la Reserva Costera Valdiviana y un fundo de propiedad privada. El acceso a la localidad se realiza por vía terrestre, a través de la ruta costera o por un camino tradicional, el cual es el más utilizado por los comuneros, ya que cruza el asentamiento y es allí donde se emplazan las casas de la comunidad.

Existe una población total de 109 personas, 52 mujeres y 57 hombres, los cuales se organizan en 29 núcleos familiares (Posta Chaihuín, 2009).

La comunidad de Huiro está constituida en su mayoría por personas que pertenecen al pueblo Mapuche Huilliche, existiendo dos comunidades indígenas: Comunidad Pedro Antillanca y Comunidad de Huiro, las cuales suman un total aprox. de 90 personas, representando el 82,5 % de población de la localidad. Los datos demográficos para esta localidad indican que un 19,20% son niños, y 26,6% es población joven. En tanto la

población más representativa son los adultos, que ascienden a un total de 42,2%. La presencia de adultos mayores es de 11,97 %.

En cuanto a los niveles educacionales presentes en el sector, se indica de acuerdo al Censo (2002), que un 56,14% ha podido acceder a la enseñanza básica, mientras un 25,4 % han cursado la enseñanza media, y un 5,31% han tenido acceso a la educación técnico profesional. Un 13,15 % de la población es analfabeta, donde los índices más altos se encuentran en los rangos etéreos que van de 45 a 64 años y de 65 y más años, situación que cambia considerablemente en las generaciones jóvenes, donde la población ubicada entre los 15 y 30 años concentran los índices de escolaridad más altos.

En torno a las condiciones de vida de la comunidad, la Ficha de Protección Social (2009) indica que existe un 20% de familias viviendo en condición de indigencia, lo que significa tener un ingreso máximo de \$18.146 para el sector rural. En tanto existe un 72,41% de personas viviendo en condición de pobreza (accediendo a un ingreso límite de \$29.473 de acuerdo a cifras de Mideplan para el año 2008). Al igual que el caso anterior, si bien los ingresos monetarios son bajos, la economía local es complementada con actividades agroganaderas y de pesca que complementa la economía familiar.

La economía local de Huiro es un sistema combinado, en donde las actividades ganaderas, pesqueras y forestales generan los principales ingresos para el sustento de los hogares, los cuales alcanzan un promedio inferior a los 50 mil pesos mensuales (Barbet, 2009), lo que coincide con los datos entregados por la Ficha de Protección Social (2009), que indican para el sector un 72,1% de pobreza, un 20% de indigencia y sólo un 6,8% de población no pobre, o que accede a un ingreso superior a \$ 31.756. Barbet (2009) señala que un 24% del ingreso corresponde a las actividades ganaderas (venta de terneros, venta de carne bovina, tenencia de corderos y porcinos para autoconsumo y venta local), un 20 % a la extracción de leña durante la temporada estival y un 18% a la pesca artesanal y la recolección de orilla. Los demás ingresos que complementan el neto mensual corresponden a diversas pensiones asistenciales o actividades estacionarias.

Respecto a la actividad ganadera, esta se realiza en los predios de los comuneros y en la Reserva Costera Valdiviana, debido al déficit de forraje en los terrenos comunitarios y la ausencia de un plan de manejo para esta actividad, situación que se está trabajando desde el año 2013, tras a iniciación de un proyecto de manejo de ganadería financiado

por el GEF, Fondo para el Medio Ambiente Mundial en colaboración con la Reserva Costera Valdiviana.

Respecto a la actividad marina, en el sector existen dos organizaciones sociales ligadas a esta actividad, las cuales suman un total de 52 socios, lo que implica que la mayoría de la población laboralmente activa de la comunidad desarrolla actividades marinas. En el sector, existen tres áreas de manejo y una zona de libre uso, donde se desarrolla la explotación de especies bentónicas (principalmente el loco), actividades de recolección de orilla (luga, mariscos para autoconsumo) y pesca (sierra, robálo, corvina y congrio).

Las actividades turísticas en el sector aún son incipientes, existiendo solo una familia que cuenta con un camping (Antillanca-Aguayo), la agrupación Kutralwe, que desarrolla en temporada estival venta de comida típica y artesanía, y una familia cuya propiedad es la puerta de acceso a la lobería de Huiro, contando con un mirador natural.

f) Comunidad de Hueicolla

La localidad de Hueicolla se ubica en la zona de desembocadura del río Bueno, comuna de La Unión. De acuerdo a la información secundaria disponible (Godoy, 2003) se puede acceder a la zona vía terrestre a través de un camino que atraviesa el Parque Nacional Los Alerces, y el sector El Mirador. Por vía fluvial también es posible llegar, navegando el río Bueno, zarpando desde el puerto de Trumao, llegando al sector La Barra, para luego recorrer un tramo de 17 km. a pie, hasta acceder al balneario.

De acuerdo a Godoy (2003), esta zona está compuesta de 103.05 ha. donde se distribuyen 44 viviendas de veraneo de distintos privados, venidos principalmente de la zona de La Unión, grupo de propietarios conocidos como Circulo Hueicollano, que utilizan la zona como un exclusivo balneario y centro vacacional. Además del círculo Hueicollano, en el sector existen 4 familias aprox. dedicadas a prestar servicios a estas casas de veraneo y desarrollar actividades de subsistencia, principalmente pesca artesanal y recolección de orilla.

En la zona existen además 4 áreas de manejo de recursos bentónicos (AMERB) administradas por 2 organizaciones de pescadores venidas desde Niebla y La Unión, y una organización local, la Asociación Indígena de Pescadores de Lamehuapi, quienes realizan actividades en la zona costera propias del funcionamiento de las AMERB.

Acciones de conservación y Programa de reconversión

Por otra parte, el mantenimiento de las áreas de la Reserva Costera Valdiviana ha generado reconocidos beneficios, en diversos ámbitos, entre los que destacan: Promoción de la filtración de agua y conservación de los ecosistemas, beneficiando no solo la conservación de la biodiversidad única en esta área, sino también proporcionando agua de subsistencia a las comunidades locales aledañas al área protegida; Albergue de comunidades vegetales importantes como ecosistemas de bosque, principalmente siempreverde y en menor medida por bosques de alerce (*Fitzroya cuppresoides*). Otros ecosistemas presentes incluyen ríos, lagos, humedales, intermareal y submareal rocoso, playas de arena y dunas. Es importante destacar el hábitat que estos ecosistemas proporciona sustento a diversos organismos allí presentes; Oxigenación de suelos; Purificación de aire; Beneficios de belleza paisajística; Uso público y educativo; Entre otros.

1.3 Propósito de la licitación.

Dentro de los lineamientos estratégicos y modelo de gestión que promueve la RCV, existe un Programa de reconversión de plantaciones a bosque nativo en 2.700 ha de plantaciones de *Eucaliptus globulus*, el cual generará demanda de servicios calificados en actividades y procesos del manejo forestal (cosecha, producción de plantas, plantación, protección entre otros) y que impactará a 140 familias de las localidades de: Huiro; Chaihuin; Cadillal; y Los Liles. Este Programa de reconversión, constituye el mayor punto de referencia de la presente iniciativa, identificándose como una oportunidad la definición e implementación de acciones tendientes a desarrollar capacidades productivas en las comunidades aledañas a la Reserva, de manera que se conviertan en actores activos del desarrollo local y colaboradores de la misión y misión de la RCV.

En este escenario, el presente documento corresponde al llamado a licitación **“Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana”**, el cual busca generar el desarrollo de la comunidad local a través la generación de un modelo de vinculación productiva basado en la adopción de conocimientos para el mejoramiento competitivo en conjunto a

Bases Técnicas de Licitación: “Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana”

la propuesta de un modelo que permita dar sostenibilidad a las acciones realizadas por The Nature Conservancy en la Reserva Costera Valdiviana.

Para ello, las ofertas presentadas deberán basarse en los objetivos propuestos en las presentes bases técnicas de licitación, asegurando con ello un completo y apropiado análisis, desarrollo y ejecución del proyecto. Ante esto, se invita a los postulantes de la licitación a reflexionar en estos objetivos y fundamentar sus iniciativas.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Contribuir al desarrollo productivo e integración de las comunidades aledañas de la Reserva Costera Valdiviana, generando soluciones innovadoras, oportunidades y actividades económicas en torno al recurso forestal existente y compatible con la conservación de los recursos naturales

2.2. Objetivos específicos

- I. Evaluación y análisis de las principales actividades económicas y redes de comercialización de los principales productos y servicios de las comunidades costeras de Corral.
- II. Establecimiento “Piloto para el desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral”, con énfasis en innovación social.
- III. Establecimiento de modelo de vinculación con el entorno. Con la finalidad que la experiencia del piloto generado, pueda expandir su aplicación al resto de la comunidad, rubros y reservas.
- IV. Plan de articulación y coordinación con servicios públicos para impulsar la zona según sus potencialidades.



3. Productos Solicitados

3.1. Catastro inicial de potencialidades productivas en torno al recurso forestal maderable existente y recursos forestales no maderables (RFNM)

En relación a este punto, los resultados más específicos al menos deben responder a los siguientes aspectos:

Para lograr este objetivo, se deben desarrollar al menos las siguientes actividades:

- a) Caracterización productiva, económica y social de la zona.
- b) Representación cartográfica, a escala 1:10.000, que facilite la visualización del alcance territorial del paso antes descrito (Ver Requerimientos cartográficos).
- c) Levantamiento de información y análisis de mercado (oferta y demanda) en torno a los rubros productivos potenciales a desarrollar y que permitan identificar alternativas de mercado en base a la situación actual y potencial.
- d) Evaluar zonas estableciendo puntos críticos, que afectan o impactarían en el potencial desarrollo de alguna actividad productiva y posibles soluciones de éstos, con énfasis en aspectos sociales (desde un enfoque antropológicos), económicos, entre otros.

3.2. Establecimiento “Piloto para el desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral”

Los resultados específicos respecto a este punto, deberán ser al menos, los que se destacan a continuación:

- a) Selección de comunidad en donde se establecerá el “Piloto”. Consideraciones:
 1. Se debe considerar la comunidad en que la mayoría de sus integrantes estén en condición y voluntad de participar.
 2. Preferiblemente una comunidad accesible, aunque no es excluyente de implementar en lugares que recurrentemente quedan inaccesibles en invierno.
- b) Implementación del “Piloto” orientado el desarrollo de capacidades productivas:
 1. Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Piloto productivo.



2. Identificación y establecimiento de alianzas con otros actores que están presentes en la comunidad donde se ejecutará el Piloto.
3. Gestión de recursos para el buen funcionamiento de Piloto.
4. Establecimiento de alianzas con actores que tengan incidencia en el Piloto en la comunidad, para complementar acciones que mejoren el funcionamiento en su implementación.

Nota: En esta etapa y, de ser requerido, se pueden considerar compra de insumos y materiales para la correcta prueba e implementación del Piloto.

3.3. Modelo de vinculación con el entorno.

En esta etapa se deben considerar y realizar actividades tales como:

- a) Vinculación de capacidades técnico-profesionales a través de las entidades: universidad, municipio, servicios públicos, centro de emprendimiento e innovación, entre otros, para la concreción de ideas de negocio.
- b) Elaboración de proyectos/programas/planes de acción en aquellos rubros que exista mayor viabilidad de desarrollo, para ser presentado a distintas fuentes de financiamiento.
- c) Establecer un modelo protocolizado de vinculación que permita, a partir de la experiencia piloto generada, expandir su aplicación al resto de las comunas. Como Principios/condiciones para establecer el modelo se considera que debe ser: replicable, sostenible y que permita propiciar el empoderamiento de las comunidades y/o actores locales.
- d) Mecanismos y/o acuerdos de incorporación de la comunidad a actividades de manejo forestal en torno a la RCV, en el marco de la definición de Modelo de Negocio que brinde sustentabilidad, tanto a la misión de la RSC como a las acciones productivas de las comunidades.



Conceptos claves.

Replicable: este criterio se refiere a que el modelo sea fácilmente transferible a otras comunidades o familias, que sea potencialmente adoptable y adaptable a las condiciones

Bases Técnicas de Licitación: "Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana"

agroecológicas, requerimientos de la comunidad y a que como modelo, sea un método sencillo y flexible.

Sostenible: este criterio se refiere a que las tecnologías, métodos y procesos promovidos en el modelo han sido integrados al sistema productivo de la comunidad y permiten la adaptación al cambio climático; a que los cambios generados perduren a largo plazo; a que no se genere dependencia externa y a que permite propiciar la autosuficiencia de la comunidad.

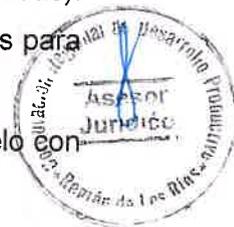
Empoderamiento/Impacto Social: este criterio se refiere a que el modelo sea culturalmente aceptado por las comunidades, a que estimule las decisiones autónomas y las capacidades locales; no genere dependencia ni fomente el asistencialismo; promueva la equidad de género y genere procesos participativos.

Convencimiento: Un principio clave y que hace la diferencia entre el éxito y el fracaso del mismo, es que la familia esté dispuesta y convencida de implementar este modelo, ello requiere de mucho trabajo inicial del facilitador/a. Implementar este modelo con una comunidad que no tenga la actitud para el cambio no va a hacer ninguna diferencia ya que no será sostenible.

3.4. Plan de articulación y coordinación con servicios públicos para impulsar la zona según sus potencialidades.

Para ello, se debe:

- a) Definir del modelo de negocio colaborativo (núcleos y/o cooperativas organizadas).
Por ejemplo, desarrollo de un plan de marketing de los productos priorizados para la Agrupación de Productores, que permita posicionarlos en el mercado.
- b) Definición e implementación de "Plan de transferencia" para mostrar el modelo con desarrollos innovadores en sus procesos productivos.
- c) Apalancamiento de recursos públicos para desarrollo organizacional, escalamiento de planes de negocios y otros que se identifiquen en el proyecto.



Resumen de Productos Solicitados:

Objetivo	Producto	Informe asociado
I	Catastro inicial de potencialidades productivas en torno al recurso forestal maderero y no maderero.	Informe de Avance N°1
II	Piloto para el desarrollo de capacidades productivas.	Informe de Avance N°2
III	Modelo de vinculación con el entorno.	Informe de Avance N°3 e Informe Final.
	Plan de articulación y coordinación con servicios públicos.	

4. Metodología a utilizar.

El oferente que se adjudique el estudio “Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana”, deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo del mismo y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la Región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de La Corporación.

La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

Bases Técnicas de Licitación: “Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana”



5. Propiedad Intelectual

Todos los productos resultantes de esta iniciativa serán de uso y propiedad de la Corporación, los que podrán ser difundidos o transferidos al medio regional, con la finalidad de habilitar mejores condiciones para la innovación y el emprendimiento innovador, debiéndose solicitar autorización para su uso o reproducción, total o parcial, conforme a los requisitos estipulados en bases administrativas del presente concurso.

Si durante el proceso de ejecución de esta iniciativa, la Corporación identificase que uno o más de los productos permiten la generación o creación de valor, determinándose apropiabilidad de los resultados, se deberá evaluar junto al ejecutor, y de común acuerdo, la solicitud para la obtención de la protección de propiedad intelectual e industrial, conforme a lo estipulado en las bases administrativas del presente concurso.

6. Cartografía y mapas temáticos.

6.1. Sistema de referencia Geodésico.

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| a) Sistema de Referencia | SIRGAS |
| b) Marco de Referencia | ITRF 2000 |
| c) Tipo de Datum | Geocéntrico |
| d) Elipsoide | GRS-80 |
| e) Época de Ajuste | 2002.0 |

Fuente: IGM, 2008



Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

6.2. Proyección cartográfica.

La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.

7. Informe final

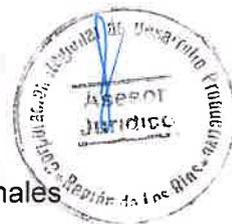
El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través de dos CD o DVD y en forma escrita a través de 4 ejemplares, en formato hot-melt, tapa papel couché de 200 a 250 gr/m², debidamente diseñados según la instrucción que dará el mandante.

8. Oferentes

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con experiencia demostrable de al menos 5 años relativa al área del presente estudio, especificando nombres de las iniciativas, mandantes y contacto actualizado para verificar la información reportada.

Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios en las materias de la presente licitación, debiendo

Bases Técnicas de Licitación: “Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana”



acompañar documentación que lo acredite, ya sea la escritura de constitución o en alguna de sus modificaciones, según sea el caso.

9. Del equipo de trabajo.

9.1. De los profesionales

La oferta debe considerar un equipo base multidisciplinario de trabajo integrado por al menos: un ingeniero forestal y/o agrónomo, un economista, un sociólogo o profesional a fin, entre otros profesionales, con al menos 3 años de experiencia en la ejecución de asesorías, proyectos o estudios en materias directas a los objetivos de este estudio y con conocimiento de la realidad regional, especificando su cualificación profesional, años de experiencia demostrable especificando nombres de las iniciativas, mandantes y contacto actualizado para verificar la información reportada (Véase criterio de evaluación: Coherencia perfiles profesionales)

El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc. Cada uno de los miembros del proyecto deberá presentar una carta notarial de compromiso con el proyecto (ANEXO 7) firmada en original con inscripción de huella digital.

9.2. Del jefe de proyecto.

El jefe de proyecto que dirija la ejecución del estudio debe contar con a lo menos 6 años de experiencia profesional demostrable y, asimismo, se solicita al oferente presentar un jefe de proyecto que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Ciencias Forestales y/o Económicas.	Profesional con alto conocimiento en valorización y desarrollo de procesos productivos, que acredite experiencia en proyectos similares al descrito en las bases técnicas de licitación, posesión de título profesional afín con objetivos de la iniciativa.

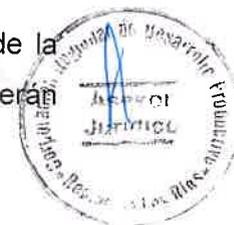
Se espera que al menos parte del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

10. Plazos, monto y distribución de los recursos

10.1. Plazo de ejecución

El estudio se basa en tres etapas, **teniendo como plazo máximo de ejecución 12 meses** una vez firmado el contrato, plazo que incluye los periodos de revisión de avances e informes por parte de la Corporación, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.

El plazo de duración del contrato suscrito corresponderá al plazo de la ejecución de la oferta técnica (12 meses), adicionándose a éste dos (2) meses los cuales corresponderán al cierre administrativo de la iniciativa.





10.2. Monto licitación

Etapa	Porcentaje sobre el presupuesto	Monto (\$) involucrado
Informe I <ul style="list-style-type: none"> Catastro inicial de potencialidades productivas en torno al recurso forestal. 	30%	9.000.000
Informe II <ul style="list-style-type: none"> Piloto para el desarrollo de capacidades productivas 	40%	12.000.000
Informe III e Informe Final <ul style="list-style-type: none"> Modelo de vinculación con el entorno. Plan de articulación y coordinación con servicios públicos. Informe Final. 	30%	9.000.000
MONTO FINAL		\$30.000.000

El monto máximo disponible es de \$ 30.000.000 con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapa separadas.



11. Cronograma licitación.

En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

ETAPA	PLAZOS	FECHAS
	Inicio Licitación.	3 de octubre de 2018 (a partir de las 18:00 horas)

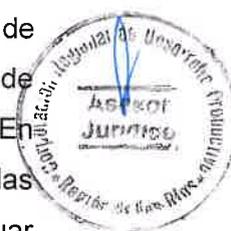
Bases Técnicas de Licitación: "Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana"

Consultas y Admisibilidad	Inicio Consultas.	4 de octubre de 2018
	Cierre Consultas.	10 de octubre de 2018
	Cierre Licitación.	30 de octubre de 2018 (hasta las 18:00 horas)
	Publicación de Resultados admisibilidad.	31 de octubre de 2018
	Adjudicación estimada de la Licitación.	16 de noviembre de 2018
Inicio Proyecto	Inicio estimado del Proyecto.	Noviembre de 2018

La Corporación informará a través de la página web www.corporacionlosrios.cl, cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación, detecte que no existe ninguna oferta, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalada.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus ofertas.



11.1. Correspondencias y comunicaciones

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Bases Técnicas de Licitación: “Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana”

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: www.corporacionlosrios.cl, el día 11 de octubre de 2018, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

consultas@corporacionlosrios.cl

11.2. Lugar y recepción de las propuestas

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (dos copias) y digital (una copia), **hasta las 18:00 horas del día 30 de octubre de 2018**, en la oficina de partes de La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo señalados en la presente cláusula.

12. Evaluación.

Finalizada la etapa de admisibilidad, se contempla una evaluación técnica. Para la etapa de evaluación técnica se constituirá un Comité Técnico de expertos en el área que corresponda, el que evaluará las ofertas presentadas. Éste levantará un acta que dejará constancia del puntaje de evaluación de cada oferta, las observaciones realizadas por los evaluadores y las recomendaciones y/o sugerencias que se establezcan. El puntaje total obtenido por el oferente se obtendrá del promedio ponderado de los criterios evaluados.

Sólo aquellos oferentes que hayan obtenido de la evaluación técnica, un puntaje total, determinado según se identifica en el párrafo anterior, igual o superior a 5.0 serán

Bases Técnicas de Licitación: "Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana"





considerados para conformar la lista priorizada de ofertas, que será presentada a la Comisión de Compras y Contrataciones de la Corporación, para su eventual adjudicación.

Con todo, si la Comisión Técnica formulara precisiones, sugerencias u observaciones metodológicas, o solicitare aclaraciones respecto de alguna de las ofertas declaradas admisibles y cuya calificación sea igual o superior a 5.0, aquéllas deberán ser comunicadas al postulante a través de correo electrónico, otorgándole un plazo prudencial, que no podrá exceder de 10 días hábiles contados desde el envío del correo, para que manifieste por el mismo medio su intención de subsanar las observaciones o de ajustar su propuesta a las precisiones formuladas. En caso de expresar positivamente su voluntad, el oferente deberá indicar la metodología de trabajo que empleará para superar las observaciones o la forma en la que incorporará las sugerencias a su oferta, según corresponda, para proceder a evaluar la calidad de su respuesta.

Si el postulante se negare a superar los ajustes requeridos, o no diere respuesta en el plazo otorgado, no podrá ser adjudicado.

La Corporación se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso mayores antecedentes o aclaraciones, si así lo estimare conveniente, siempre que aquello no amerite ventajas por sobre otros postulantes.

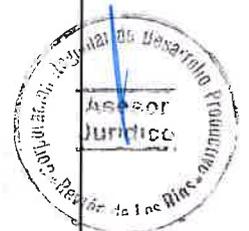
12.1. Criterios de Evaluación

ÍTEM A EVALUAR	Factor
Entidad oferente: (1) Todas aquellas iniciativas que el oferente incluya en su postulación serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.	
Institución Postulante.	Trayectoria de la entidad (Años de experiencia demostrada) Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea la entidad. Criterio de evaluación: – Nota 5,0 de 5 a 7 años de experiencia. – Nota 6.0 de 8 a 10 años de experiencia.



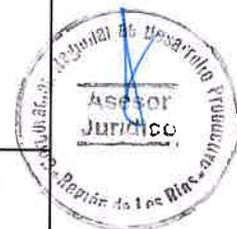


<ul style="list-style-type: none"> - Nota 7,0 11 o más años de experiencia. 	
<p>Cantidad de iniciativas similares ejecutadas comprobables.</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente en la ejecución de trabajos o proyectos similares a los requeridos en las presentes bases.</p> <p>Para acreditar la experiencia declarada en este criterio, los oferentes deberán presentar como documento adjunto a su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento completo, fechado y firmado (anexo 1) Acompañar en anexo 1 cartas debidamente firmadas, acreditaciones, constancia emitida por el mandante u otras que permitan comprobar la correcta realización del proyecto. <p>La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los antecedentes proporcionados.</p> <p>Aquellos proyectos o trabajos respecto de los cuales no se haya acompañado la respectiva acreditación no serán considerados como experiencia del oferente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 4.0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. 	<p>7%</p>



Equipo técnico: (1) Todas aquellas iniciativas que se incluyan en los CV serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ello la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido.

(2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.		
Jefe de Proyecto	<p>Trayectoria Profesional</p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia profesional del jefe de proyecto que va a dirigir, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea el profesional.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 5,0 de 6 a 8 años de experiencia. - Nota 6,0 de 9 a 12 años de experiencia. - Nota 7,0 de 13 o más años de experiencia. 	4%
	<p>Cantidad de iniciativas ejecutadas</p> <p>Número de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que ha participado pertinentes a la consultoría.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. 	6%
<u>Equipo Profesional</u>	<p>Coherencia perfiles profesionales</p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia de los profesionales que integran el equipo, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se requiere un equipo base multidisciplinario de acuerdo a lo indicado en el punto 8 de las bases técnicas.</p> <p>Se evaluará según siguiente estructura:</p> <p>El oferente cumple con la coherencia profesional solicitada en el punto 8 de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 4,0: No cumple. 	5%





	<ul style="list-style-type: none"> - Nota 7,0: Si cumple. 	
	<p>Cantidad de iniciativas ejecutadas</p> <p>Número de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo, relacionados con la temática solicitada para cada tipo de perfil profesional o área equivalente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 0, el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 4.0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. 	15%
	<p>Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros).</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el profesional respecto a los años de trayectoria que posea.</p> <p>Criterio de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia. - Nota 6,0 de 6 a 8 años de experiencia. - Nota 7,0 9 o más años de experiencia. 	5%
Calidad de la Propuesta Técnica		
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados. - Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales. - La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos. - Considera elementos económicos (productivos), ambientales, sociales, institucionales, tecnológicos y de desarrollo territorial. 	45%



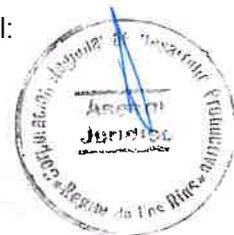
	– Conocimiento del tema y del territorio en el que se emplaza. Este ítem se evaluará con nota de 0 a 7,0.	
Valor agregado		
	– Propuesta acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor coherente y medible al producto final. Se evaluará aquel valor agregado que se integre exclusivamente en el anexo dispuesto para ello (Anexo 2) de no agregarse en dicho apartado, se entenderá que la propuesta no posee valor agregado, puntuándose con nota mínima (0)	5%
Presentación formal de la oferta		
	Documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las fechas de vigencia solicitadas.	5%

13. Entrega de informes y formas de pago.

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

13.1. Informes

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° informe técnico o de avance, e informe final.



El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD y en forma escrita a través de 4 ejemplares, en formato hot-melt, tapa papel couche de 200 a 250 gramos/m², debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación.

Bases Técnicas de Licitación: “Desarrollo de capacidades productivas para mejorar la competitividad en comunidades costeras de Corral, con enfoque en la innovación social, en torno al manejo del recurso forestal de la Reserva Costera Valdiviana”

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo a lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

13.2. Pagos

- a. Primera cuota, correspondiente a un 30% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente a un 40% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente al 30% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del tercer informe de avance e informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.



VºBº Asesor Jurídico
Corporación Regional de Desarrollo Productivo
Región de Los Ríos
3 de Octubre de 2018